ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 21
Miércoles 30 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 21
Miércoles 30 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Rodríguez Steller, Erick
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Gourzong Cerdas, David Hubert
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Salas Eduarte, Aracelly	Vargas Víquez, Otto Roberto
Monge Granados, María Vita	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 20. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020-2021..... 4

ANEXOS 48

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón, al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión ordinaria número 21 del 30 de junio del 2021.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Les pido, de forma respetuosa, a las señoras y señores diputados ocupar su curul para continuar con la sesión y, al mismo tiempo, aprovecho para celebrar con ustedes el Día del Parlamentarismo.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 20

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 20.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020-2021

Les solicito, una vez más, a las señoras diputadas ocupar su curul para poder recibir a la señora defensora de los habitantes.

El día de hoy se realiza la comparecencia de la señora Catalina Crespo Sancho, para defender su informe en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 15.

Les ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie para recibir a la defensora de los habitantes.

Pueden tomar sus espacios.

La señora Catalina Crespo Sancho se dirige a las señoras y señores diputados, conforme a la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria del Plenario número 20, celebrada el 29 de junio del 2021, donde se ha establecido en dicha moción un plazo de hasta treinta minutos para rendir con su informe anual de labores, correspondiente al período 2020-2021, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 15 de la Ley 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, y sus reformas.

Les recuerdo que el tiempo de respuesta de la señora defensora se contabiliza dentro del tiempo de cada fracción o grupo legislativo, y en caso de que por alguna razón a la señora defensora no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas podrá hacerlas llegar respectivamente su respuesta por escrito.

El orden y el tiempo a emplear ya fueron definidos por las señoras y señores diputados.

De esta forma, damos inicio a la presentación del informe por parte de la defensora de los habitantes, doña Catalina, a partir de este momento, cuando guste.

Bienvenida y muy buenas tardes.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Señora presidenta de la Asamblea Legislativa, diputada Silvia Hernández, señoras y señores diputados miembros de la mesa, diputadas miembras de la mesa, y señoras y señores diputados que nos acompañan en este recinto hoy.

Colegas defensores y defensoras de Latinoamérica que nos acompañan virtualmente y habitantes que nos escuchan, muy buenas tardes a todos ustedes.

Vengo, con humildad, a presentar mi tercer informe de trabajo ante todos ustedes, quienes me dieron la oportunidad de cumplir el más querido de mis sueños: servir desde la Defensoría de los Habitantes a las poblaciones más vulnerables de la patria.

Hoy quiero, de corazón, enviarles un abrazo solidario a todas las familias que debido a la pandemia del covid-19 han perdido a sus seres queridos, así como también agradecer el esfuerzo de las y los servidores de la salud, quienes todos los días han expuesto su vida, llevando alivio y esperanza a enfermos que han visto su salud y sus vidas amenazadas por una de las peores enfermedades del siglo XXI.

Cientos de miles de trabajadores públicos y privados no han detenido en sus labores, los recolectores de basura, policías, bomberos y muchas personas más que han movilizado al país en estos momentos difíciles; a todos y a todas, de todo corazón, muchísimas gracias.

El 24 de febrero del 2020, luego de una inspección de la Defensoría a Casa Presidencial, le manifesté al señor don Carlos Alvarado, presidente de la República, lo siguiente: llegué preocupada y me voy aún más preocupada.

Con ello, inició una de las más grandes y nobles causas que hemos acometido desde la Defensoría: la denuncia del caso UPAD y la defensa del manejo de los datos confidenciales de las y los costarricenses.

Durante largos meses, fuimos objeto de ataques mediáticos de todo tipo y forma, y algunos de ellos inclusive generados desde adentro de la propia Defensoría. Pero, al final, la verdad prevaleció y la comisión legislativa encargada de dicho tema dio a conocer un extenso informe, objetivo y serio, en el cual se sentaron las responsabilidades correspondientes. Ahora, es a las instancias judiciales a las que les corresponde continuar investigando este asunto.

Si antes de asumir la investigación de la UPAD hubiese sabido todo el dolor y desazón que llevaría al seno de mi familia, así como el sufrimiento y los ataques de los que por meses fui objeto, igual lo hubiera hecho, ya que la privacidad de los datos de las personas no puede y no debe de usarse sin su consentimiento individual e informado.

Defender este derecho no es tarea fácil, pero sí importante para una democracia robusta. Esto es lo que significa ser servidor público, dar la cara por aquellos que nos necesitan y cumplir con las funciones que se nos han encomendado siempre de manera eficiente, rápida y efectiva.

La llegada de la pandemia ha obligado a replantear el modelo de trabajo en el país. Hoy quiero decirles que la Defensoría, específicamente el despacho, ha permanecido abierto durante toda la pandemia, respetando al pie de la letra todas y cada una de las medidas sanitarias, buscando cumplir de la mejor manera con el mandato por ustedes encomendado, que es la defensa de los derechos de las y los habitantes de nuestro país.

En cuanto al importante tema de la vacunación, la Defensoría estima que lo prioritario es vacunar, vacunar, vacunar y pedir cuentas a la Caja en este tema tan importante, que ha sido desde los procesos de compra de las vacunas, hasta por qué Coronado o Santa Ana estaban en su día mucho más adelantados que Puntarenas y Limón, siendo que todos los centros de salud tienen al mismo proveedor de vacunas y cuentan con infraestructura y personal similares.

La Defensoría exigió, en nombre de las y los habitantes, que la vacunación no se detuviera, debido a que dicho proceso se estaba llevando a cabo solo de lunes a viernes y en horario de oficina, como si la pandemia terminara a las cuatro de la tarde y se fuera también de fin de semana, lo cual, a todas luces, resulta incomprensible para nuestra institución.

Debemos mencionar que el propio presidente de la República aceptó la sugerencia de la Defensoría para que en Semana Santa no se detuvieran los procesos de vacunación del país.

Sin embargo y a pesar de que se ha venido mejorando la ejecución del proceso de vacunación, aún no logramos que se lleve a cabo en horario 24/7, ni puerta a puerta a favor de la población que más lo necesita.

Además, sabiendo que la variante Delta, la cual es sesenta por ciento más contagiosa y que en cualquier momento puede llegar al país, los esfuerzos al día de hoy, en la vacunación, no son suficientes.

En vista de algunas irregularidades que se han presentado en dicho proceso de la vacunación, la Defensoría decidió iniciar una investigación, incluyendo: la razón del por qué solo comprar, en un determinado momento, a una sola casa farmacéutica, de manera casi exclusiva.

La dilación en el sistema de almacenamiento de las vacunas, el inadecuado proceso para poner a disposición las dosis en los centros de vacunación.

La entrega de pequeñas cantidades de vacunas por debajo de la capacidad instalada de cada centro.

La falta de controles tanto internos como externos y la definición de las listas de personas a vacunar, así como del proceso de vacunación en sí.

Entendemos, que nos encontramos en un momento crucial de la vida de nuestro país y que la pandemia ha dejado al descubierto las fallas endémicas que tiene nuestro sistema de salud, del cual todos estamos muy orgullosos de ese sistema; pero que no se encuentra exento de errores, con el agravante de que dichos errores pueden cobrar vidas humanas.

La Defensoría ha señalado, en múltiples ocasiones, a la Caja como una de las instituciones más denunciadas por parte de la población.

Los principales temas de dichas denuncias han sido: restringir o impedir el acceso a la seguridad, denegar o maltratar a las personas usuarias de los servicios de salud, y la negativa o lentitud injustificada en trámites administrativos.

Previendo la situación de crisis y el encierro como consecuencia del Covid, en marzo del 2020 la Defensoría hizo un llamado de prevención al Gobierno sobre la posibilidad de un aumento en los índices de violencia en contra de las mujeres, niños y niñas.

Me duele mucho decir hoy aquí, frente a ustedes, que el Poder Ejecutivo no atendió este llamado, y que ni el PANI y ni el INAMU, implementaron programas robustos de prevención de la violencia.

Como consecuencia de ello, los niveles de violencia crecieron; pero les voy a dar el dato solo en femicidios, el país pasó de dieciséis en el 2019 a veintiséis en el 2020.

Pero más allá de los números, les voy a contar la historia de una mujer a quien voy a ponerle el nombre María, para proteger su identidad, porque la acompañé personalmente a la Fiscalía a plantear una denuncia.

Por años, María ha sufrido de violencia doméstica, pero según sus propias palabras, el encierro y la pérdida del empleo por parte de su pareja, vino incrementar la violencia en su seno familia; hasta que un día, enfrente de sus hijos de diez años y cuatro años, su pareja decidió tomar un machete y tratar de asesinarla a ella y matarse él después.

María hoy está viva de milagro, pero tiene el cráneo macheteada la nariz cortada, los brazos y hasta las palmas de las manos cuando trato de defenderse, todas cortadas.

Un programa de prevención en tiempo y en forma por parte de las instituciones encargadas de este tema, pudo haber evitado el sufrimiento de María y de muchas mujeres y niños y niñas.

Otro tema de gran relevancia para el país es la reactivación económica que se ha hablado en este seno parlamentario, la cual debe tener un rostro humano.

La Defensoría ha venido insistiendo ante el Poder Ejecutivo acerca de la importancia de propiciar las condiciones necesarias para crear empleos de calidad, reducir el déficit fiscal y generar oportunidades en todo el país.

Según el INEC, en enero del 2021, la tasa proyectada de desempleo era de un diecinueve por ciento lo que significa que cuatrocientos sesenta y ocho mil personas no tienen medios para llevar a sus casas el sustento diario para sus familias, y la parte más frágil de esa estadística, la representan más de doscientos cuarenta y seis mil mujeres; quienes son el grupo de población más vulnerable, lo cual esto nos permite afirmar que la pobreza en nuestro país, señoras y señores diputados, tiene cuerpo, alma y rostro de mujer, cuerpo, alma y rostro de mujer.

Hoy aquí, frente a ustedes, afirmo que el desempleo es una de las peores formas en las que se violentan los derechos humanos y son los gobiernos los principales encargados de generar las condiciones necesarias para que dichos empleos se produzcan y fortalezcan.

Entendemos las limitaciones de un Poder Ejecutivo que ha hecho de la improvisación una forma de gobernar; así como lo oportuno que ha resultado la pandemia, pues, con esa excusa, se ha justificado el colapso de las distintas secciones de la estructura estatal.

El Poder Ejecutivo nos queda debiendo un plan serio y articulado, enfocado en las personas y que tome en cuenta todas las variables que permitan crear las condiciones para un crecimiento económico sostenible y orientado al desarrollo del país.

Y no me estoy refiero a impuestos sobre impuestos, o a recurrir al endeudamiento externo; me refiero a ser creativos, a utilizar los mecanismos existentes. Por ejemplo, en el caso de la deuda interna, exhorto a los responsables en el Poder Ejecutivo a que utilicen los recursos a su alcance para la renegociación de la misma, ya que paradójicamente es muy superior a la deuda externa.

Hablemos de las tarifas de servicios públicos, que afectan directa o indirectamente esta reactivación económica. Repetidamente, la Defensoría ha solicitado…

Perdónenme, me habían dicho que me la podía quitar y ahora me acaban de decir que me la tenía que volver a poner. Me disculpo.

Las tarifas de servicios públicos afectan directa e indirectamente esta reactivación económica. Repetidamente, la Defensoría ha solicitado Ejecutivo la revisión de la metodología utilizada para la fijación de las tarifas de electricidad y de combustibles.

En este caso, solicitamos que se fije el precio de los hidrocarburos usando un modelo más simple y que se apegue al proceso y al precio real de compra, no a los precios de referencia internacional, lo cual redunda en el cobro indebido y al incremento en el precio final del combustible al consumidor.

Sabemos que el aumento de los combustibles significa un aumento en escala de una gran cantidad de bienes y servicios que consumen todos y todas las habitantes de nuestro país; algo básico, el transporte y precio de alimentos, las tarifas de autobús y el costo de los servicios en general. Dado que estos aumentos, además, no van acompañados de mejoras salariales, automáticamente se reduce el poder adquisitivo de la familia costarricense.

Pero la reactivación económica no solo hay que verla desde el punto de vista del presente, sino que hay que pensar en ella con una visión a futuro. Aquí es donde la educación no solo es una herramienta invaluable para el desarrollo de un país, sino que también es un derecho humano impostergable.

Hemos apostado por la seguridad de la virtualidad en la educación, pero solo una conectividad robusta de Internet permitirá el cumplimiento de las necesidades educativas en las actuales condiciones.

Es importante recordar que el Internet accesible es vital para democratizar el acceso a la educación y que nuestros estudiantes dependen de ese servicio. Sin embargo, en la actualidad, nuestra población estudiantil más vulnerable sufre por los cientos de millones de dólares que permanecen inactivos en las cuentas de Fonatel, entidad que indica que se encuentra elaborando un plan para conectividad, pero mientras tanto, los meses y los años pasan, haciendo que nuestros estudiantes se queden atrás.

Hoy, exhorto al Poder Ejecutivo a asumir la responsabilidad que le toca de llevar a los hogares, en especial a los más vulnerables, el Internet como forma de reducir la brecha educativa, cuya atención ha acrecentado las desigualdades y deficiencias preexistentes en nuestra estructura educativa.

Señoras y señores diputados, los habitantes acuden a la Defensoría ante las debilidades de un Estado cada vez más indiferente en el cumplimiento de sus obligaciones. Cabe mencionar que, en el año 2020, recibimos el récord histórico de mayor número de denuncias nunca antes presentadas en esta Defensoría; siendo el IMAS la institución del Estado más denunciada por las y los habitantes de nuestro país.

El IMAS no está brindando sus servicios con la eficiencia y agilidad necesaria para responder a las necesidades de la población. Las denuncias se han centrado, especialmente, en la mala gestión de los servicios brindados para el otorgamiento del Bono Proteger y las becas Avancemos y Crecemos.

En cuanto al Bono Proteger, permítanme informarles que la propia Defensoría se vio en la necesidad de intervenir a favor de casi trescientas mil personas que habían aplicado al subsidio y cuyas solicitudes, inclusive meses de meses después, no habían sido resueltas, ello sin mencionar el fallo sistemático del centro de llamadas de esta institución.

Pero el más importante de los temas abordados con el IMAS es el inadecuado manejo de los datos confidenciales de las personas a las que sirve, como así lo constató la Comisión Legislativa que investigó el caso UPAD.

Incluso, más allá, los datos sensibles de miles de personas que aplicaron al Bono Proteger estaban siendo manejados por entes privados, en este caso por Continuum Data Center. Tanto la Defensoría como la Contraloría pidieron que dichos datos se traspasaran al Ministerio de Trabajo inmediatamente.

Pero para fortalecer la democracia de un país y evitar la corrupción, es imperante que existan los pesos y los contrapesos e instituciones independientes. Ese es el sentido, en mi condición de defensora, ese es el punto y objetivo de la Defensoría.

En este sentido, en mi condición como jerarca, puse punto final a la participación de la institución en el proyecto HIVOS que, como todas y todos saben, es un proyecto de cooperación internacional a través del cual el Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/ SIDA, Tuberculosis y Malaria le entregó al Gobierno de la República de Costa Rica más de siete millones de dólares, y está por entregar el día de mañana 1° de julio más de dos millones adicionales.

Al día de hoy, la Defensoría recuperó su espacio natural en este proyecto, cual es fiscalizar y vigilar desde afuera que los compromisos país adquiridos a través de entidades del Estado se cumplan a cabalidad; hecho que hubiera sido imposible si hubiéramos continuado siendo juez y parte de este proyecto.

Adicionalmente, al notar algunas posibles irregularidades, acudí ante el Ministerio Público, para que se investigase si existen o no hechos que acrediten eventuales relaciones indebidas entre las personas que asignaban fondos y quienes los recibían.

Pero más importante aún, se solicitó la verificación, desde el punto de vista contable, del cumplimiento de las normas de control interno que deben presidir el uso de los fondos asignados a Costa Rica y que, según la Contraloría General de la República, deben adecuarse a la norma hacendaria costarricense.

Mientras el proyecto Hivos desarrollaba muchas de sus actividades en hoteles de lujo, la población nacional que sufre de VIH y algunas de las organizaciones que, históricamente, han atendido esta materia, tuvieron poca o nula relación con dicho proyecto.

En esta ocasión, denuncio ante ustedes, señoras y señores diputados, que ante una inspección que realicé personalmente en Puntarenas, una de las provincias no solo con los índices más altos de VIH y, además, la provincia escogida por el proyecto Hivos, en el proyecto Hivos, fui al Centro Penitenciario de Puntarenas, llevé a cabo entrevistas personalmente con representantes de la población LGTBIQ plus y con trabajadoras del sexo, todas en Puntarenas centro, constatando que personas pertenecientes a estas poblaciones, algunas de ellas hasta desconocían el trabajo de Hivos.

Señoras y señores diputados, este tema merece una investigación y el 15 de junio…, de julio, acudiré ante el llamado de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa para presentar los hechos constatados por la Defensoría de los Habitantes.

En cuanto a otras poblaciones vulnerabilizadas de nuestro país, la Defensoría, en el ejercicio de su mandato, ha venido observando de manera activa los procesos de recuperación de tierras que se han dado en diversos territorios indígenas.

Costa Rica es un país democrático y un Estado de derecho. Quiero llamar la

atención, ante este foro legislativo, que los actos de recuperación de tierras deben de darse por las vías de derecho y no por las de hecho, por lo que la Defensoría ha solicitado el respeto absoluto a la normativa legal para garantizar los derechos, tanto de la población indígena como de las personas no indígenas.

Llamo la atención en cuanto a que la inactividad demostrada por el Gobierno a través del Inder para expropiar las tierras en favor de las personas indígenas, ha propiciado la violencia y las tensiones sociales que se han venido presentando en dichos territorios.

En relación con la importancia del fortalecimiento de la democracia en nuestro país, quiero recalcar el valor fundamental que ello juega la libertad de prensa, la cual es consustancial a la defensa del Estado de derecho.

La Defensoría ha sido testigo de diversos ataques contra la prensa independiente, a la que se les ha negado acceso a los poderes públicos y se le han coartado las vías de entrevista con funcionarios y funcionarias públicas, que declinan rendir cuentas en relación con sus actos de gobierno, incluyendo el señor presidente de la República

En una reciente reunión que sostuve con el relator especial para la libertad de expresión de la OEA, pude exponerle la alta preocupación que la institución nacional de derechos humanos de Costa Rica tiene en relación con el ejercicio de la libertad de prensa en el país.

Señor presidente de la República, llamo su atención en relación con estas prácticas negativas que afectan el ejercicio de la democracia y la libertad de prensa de nuestro país. Asimismo, le insto a que retome las conferencias de prensa que, de manera semanal, venían dándose en nuestro país, el cual requiere hoy más que nunca que las altas autoridades nacionales rindan cuentas como una forma de recobrar la confianza en nuestras instituciones, en consonancia con la tradición democrática que siempre nos ha caracterizado.

Además, señor presidente, le insto para que, desde su alto cargo, emita directrices que garanticen el pleno acceso de la prensa a todas las dependencias públicas y haga honor a su condición de periodista en función del interés nacional. Basta ya de opacidad. En un momento histórico tan crítico para la institucionalidad y para el país, la transparencia es fundamental.

Pero más allá de la libertad de prensa, los actos de corrupción lesionan los principios básicos de la democracia. Los acontecimientos recientes, en relación con hechos de corrupción en la Administración pública, lastiman y afectan irremediablemente los derechos y libertades de las y los habitantes.

Las prácticas de mal gobierno, que permiten el desarrollo de la corrupción en ámbitos del sector público, donde se dirimen y se deciden las asignaciones de

fondos públicos, deben llamarnos a una profunda reflexión de transformación de nuestro modelo de gestión administrativa.

La enseñanza que nos dejan estos actos de corrupción recientemente descubiertos es que la permanencia de los mismos funcionarios, encargados de ejercer labores de control y de fiscalización sobre aquellos que son supervisados y fiscalizados, puede generar compadrazgos y amistades que terminan invalidando los esquemas de control del aparato público.

Las instituciones de control, como lo es la Defensoría de los Habitantes no puede ser juez y parte con las mismas instituciones sobre las que debe de ejercer ese control, supervisión y vigilancia.

Por ello como defensora de los habitantes es rechazado sistemáticamente toda invitación desde el Ejecutivo que para hacer políticas públicas que nos convertiría en corresponsables de estas políticas públicas y estas acciones gubernamentales sobre las que estamos llamados a ejercer el rol de control de legalidad en nombre de los habitantes se harían mucho más difíciles.

Le dijimos no a la Aresep, no a la estrategia gubernamental de lucha contra la corrupción, las instituciones de control no pueden resultar tan próximas y tan cercanas arriesgándose a que el amiguismo y la confraternidad entre unos y otros afecte el ambiente de control e imparcialidad que estamos llamados a respetar.

Adicionalmente, la Defensoría consciente de los problemas fiscales que tiene el país ha tomado una posición proactiva bajo el lema e pe eme una Defensoría eficiente pertinente y moderna, a fin de que de que se puedan bajar costos, pero sin afectar la calidad del servicio que se brinda a la población.

En estos tres años de labor además de poner al habitante como eje fundamental de nuestro trabajo se han mejorado los procesos para así dar un mejor servicio.

Gracias a la potencialización de los recursos pasamos de atender en el 2019 veintiséis mil denuncias a atender casi treinta y cinco mil en el 2020, y lo que llevamos estos meses al 2021 ya hemos atendido más de dieciocho mil solicitudes, esto cuando la Defensoría mis colegas de las defensorías de la región me dicen que inclusive por ejemplo en México han reducido un cincuenta las denuncias, eso es lo que demuestra es que la gente tiene confianza en la Defensoría de los habitantes.

Como jerarca de la Defensoría soy consciente de que los fondos públicos vienen del bolsillo de cada uno de ustedes y cada uno de los habitantes y que cada colón cuenta, así que ahora los números que le voy a decir tal vez no suenen mucho especialmente cuando ustedes están acostumbrados a hablar de millones y millones, pero cada colón cuenta.

Por ejemplo, se instaló un sistema fotovoltaico en marzo del 2021 que permitió a pagar casi un millón de colones en electricidad a pagar poco menos de ochenta mil colones imagínense otra medida ahorrativa es el convenio con otras organizaciones e instituciones para poner oficinas de la Defensoría en Ciudad Neily y San Vito, con lo cual se evita el gasto de veinte millones de colones anuales, pero nos permite tener más impacto en la zona porque ahora vamos a estar en San Vito y además en ciudad Neily para optimizar y garantizar la gestión de las denuncias se fortaleció la guía de procedimientos que es el macro proceso…

Hemos hecho muchos recortes los cuales con mucho gusto se los haré llegar porque son de gran orgullo y yo sé que ustedes aquí han hecho muchos recortes entonces esto es algo que les pueda interesar.

Hoy por último anuncio, ante esta Asamblea que a partir de este momento con el apoyo del Colegio de Abogados y Abogadas comenzaremos el diseño y formulación de una nueva ley de la Defensoría de los habitantes que cuenta con casi treinta años de existencia y que merece ser actualiza está en función de las nuevas necesidades de nuestros usuarios y ante las nuevas demandas que nos exige nuestro estado social de derecho.

Finalizo mi intervención reiterando ante ustedes y todos los habitantes de Costa Rica mi compromiso para que la Defensoría continúe teniendo sus puertas siempre abiertas, continúe teniendo sus puertas abiertas para toda la población y que defienda los derechos humanos sea una educadora, constante y permanezca como una de las instituciones a las que las personas recurran en busca de una solución efectiva a sus problemas.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchísimas gracias, señora defensora.

Vamos a iniciar con el espacio que le corresponde a las diferentes fracciones y fuerzas políticas para el análisis del informe presentado.

Iniciamos con la fracción del Partido Liberación Nacional, el Partido de Liberación Nacional tiene veintisiete minutos e inicia la señora diputada María José Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros muchas gracias doña Catalina por acompañarnos esta tarde en este plenario legislativo.

Hoy tenemos frente a nosotros un diagnóstico desde la perspectiva de la Defensoría de los Habitantes en la situación que se vivió en el país durante el año anterior se trata de una radiografía enmarcada en el contexto de la llegada de la pandemia del país y del deterioro de los principales indicadores económicos y sociales que nos pasan una triste factura.

Lamentablemente siento que se ha desvirtuado un poco este espacio sobre los detalles de la gestión de la Defensoría y más bien se ha utilizado para ejercer un control político de una forma de hacer evidente de alguna u otra manera incluso algún tipo de diferencia con el mismo Gobierno y el Poder Ejecutivo, y realmente esto lastimosamente ha sido notorio y no porque lo venga a decir hoy la defensora sino porque creo que ya todos tenemos claro que el Poder Ejecutivo perdió su norte hace mucho tiempo y tampoco estamos esperando que se vengan a evidenciar una vez más estas situaciones, sino más bien entender la razón real que se está viviendo en estos en estos días por medio de la Defensoría de los Habitantes y las respuestas que requieren los costarricenses de esta institución tan importante.

En esta rendición de cuentas o en el informe que nos acaba de decir doña Catalina, podemos encontrar luces y sombras sobre una gestión que durante el 2020 tuvo como protagonista a la UPAD y sobre la cual la Defensoría también lideró una investigación.

Lo cierto del caso es que desde antes de la pandemia Costa Rica ya venía presentando grandes problemas económicos y sociales, que se han venido agudizando en los últimos meses. Y si bien veíamos acumulándose una serie de detonantes, estos se convirtieron en una bomba de tiempo que nos ha llevado al estado de incertidumbre y desazón que predomina hoy en la ciudadanía costarricense.

Si bien se señalan las deficiencias que ha arrastrado este Gobierno en el tratamiento de las situaciones acontecidas alrededor de la pandemia y, por ejemplo, el manejo de los inventarios, de las contrataciones de equipo de seguridad médica, también nos da la razón en que en este Plenario legislativo hayamos realizado la interpelación del ministro de Salud, Daniel Salas, con respecto a las debilidades que se han visto en el proceso de vacunación y por lo cual también, de alguna u otra manera, nosotros como diputados hemos tomado acciones.

Justamente sobre este tema, el tema de la pandemia, hay algo de lo que se ha hablado muy poco y es el tema de la situación de las personas con discapacidad y su atención debida en este momento; sobre todo, cuando se genera esta inquietud de cuál es la estrategia focalizada que ha emprendido el Ministerio de Salud para apoyar a estas personas con movilidad reducida o que no pueden estar en un contacto directo con sus cuidadores, y que requieren realmente del servicio y el apoyo que les brindan estas personas.

Otra de las poblaciones vulnerables que lastimosamente también siguen estando rezagadas y que también han tenido poca relevancia en esta información es la situación de nuestros niños, de los adolescentes y de los jóvenes.

En primer término, sí debo resaltar la valoración que se recoge en este informe sobre la vinculación que se hace con respecto al fortalecimiento de las redes de cuido y la reactivación económica.

Reconocemos, y se reconoce de alguna manera también, la visionaria propuesta del Programa Red Nacional de Cuido, que sin duda alguna viene a beneficiar, como ya lo sabemos, a las madres y a los niños.

Sin embargo, también es importante que cada uno de nosotros recuerde que se tiene que generar esa política con visión de desarrollo, pero sobre todo con una visión humanista y realista que reconoce la gran importancia de cerrar las brechas de género, el acceso a las nuevas oportunidades y así también poder conseguir un trabajo.

La defensora, asimismo, también, pone el dedo sobre la llaga cuando hace un análisis referente a la infraestructura en centros educativos, destacando la mala condición de muchas escuelas y colegios, y habla también de cerrar la brecha de la digitalización. Pero si podemos comprobar, y todos los que somos de zonas rurales, estoy segura de que muchos compañeros y compañeras, al igual que yo, en sus giras han visitado centros educativos, no es posible que se estén aumentando la cantidad de órdenes sanitarias; más de setenta y tres órdenes sanitarias en lo que llevamos en este año, en seis meses se han aumentado más de setenta y tres órdenes sanitarias.

Cuando inició el ciclo lectivo únicamente había setecientas cincuenta y ocho. Ya hoy vamos por ochocientas treinta y uno.

Sin duda alguna, es importante hacer el énfasis a los niños, a las niñas, a las jóvenes, a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, máxime cuando se debe tratar de un informe de la Defensoría de los Habitantes, sabiendo que son poblaciones, como decía, altamente vulnerables.

Y, pero lamentablemente, como lo hemos visto, el hilo se corta por la parte más delgada y estos sectores de la población, como menciono, que son los más vulnerables y donde el acceso y la garantía de sus derechos siempre se colocan en un riesgo constante de incumplimiento.

Sería sumamente grave para el país, y es aquí donde quiero hacer un señalamiento a la Defensoría, para que desde la institución se pueda exigir y exista un seguimiento real y una rendición de cuentas mucho más visible y proactiva, al punto de informar a estos diputados y diputados sobre estas problemáticas económicas y en sociales que se detectan en tiempo real y que no sea solo un

ejercicio que se realice una vez al año, con el fin de trabajar de la mano en beneficio del bien común.

Así como el informe hace mención a estos temas u omite algunos otros, quiero resaltar uno que omite principalmente, y realmente me genera sorpresa la ausencia total y un plan de acción sobre la situación precaria que se vive en Crucitas, en la Zona Norte del país.

Uno de los temas que particularmente he abordado con amplitud y que he alzado la voz, y en lo que nos queda de gestión seguirá alzando la voz, porque a través de informes, entrevistas y visitas que hemos realizado hoy sigue faltando una solución real.

Y no es una plaza pública, diputada Vega, es la realidad de los temas que están carentes y que necesitamos soluciones reales por parte de este Gobierno y también una dirección para todos los ciudadanos costarricenses que ven en la Defensoría una institución de confianza.

La Defensoría de los Habitantes no aborda esta problemática, no la refleja en su informe de labores y es algo que realmente genera bastante preocupación.

Esta fracción legislativa ha trabajado arduamente de manera responsable, bajo distintos enfoques, y, sin duda alguna, está trabajando para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos costarricenses.

La coyuntura que vive hoy Costa Rica y el mundo entero anteponen la urgente necesidad de que se fortalezca esa protección a los ciudadanos. Es una responsabilidad de un Estado que debe velar por los derechos, que se aseguren aun en tiempos tempestuosos como los que estamos viviendo.

Y a raíz de este comentario que introduzco, me voy a permitir hacerle unas consultas, señora defensora.

A la fracción legislativa de Liberación Nacional, muchos ciudadanos se han acercado y le hemos estado dando seguimiento a distintos temas, principalmente a las denuncias que hacen a la Defensoría.

Los ciudadanos, y tenemos los nombres identificados, nos han venido a decir que les solicitan a ustedes colaboración, efectivamente usted lo menciona el IMAS, es una de ellas, pero hay muchas otras instituciones que no responden.

Ustedes lo que hacen es solicitar la respuesta que se genera por omisión por parte de las instituciones, pero no les dan el acompañamiento debido a esas personas, incluso no se les pide que esas respuestas se aclaren por el fondo, se incumple a totalidad las funciones que se tienen que realizar desde la Defensoría.

Señora contralora, tiene conocimiento usted de la cantidad de denuncias que se presentan a la Defensoría y que no fueron atendidos o que fueron rechazadas por la institución durante este último año.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

En el caso de lo que usted habla que es la omisión de respuesta efectivamente esa es una de las quejas de denuncias que más recibimos, y por ley nosotros tenemos que preguntarle a la institución, que muchas veces son municipalidades también, inclusive el tema de la omisión de respuesta es nosotros pedimos que le respondan, si además el ciudadano o el habitante o la habitante no está contento con esa respuesta puede volver a poner una denuncia, inclusive los funcionarios de la Defensoría al cerrar al caso le preguntan a los habitantes: usted ya está contento con eso, eso era. Y si dicen: no; pueden poner otra denuncia.

Entonces, los casos que se ven en la Defensoría son por muchos temas diferentes.

Diputada María José Corrales Chacón:

Señora defensora, el número de las denuncias que no fueron atendidas lo conoce.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Es que en realidad todas las denuncias son atendidas. Hay dos formas, si por ley nosotros no podemos asumir la denuncia, si por ley no la podemos asumir, le damos una orientación.

¿Qué quiero decir con eso? Que, si bueno esto es un tema privado, si es un tema privado, se le dice esto no puede ser, usted puede…, esta es la orientación, esto es lo que tiene que hacer.

Entonces, todas se atienden, señora diputada. Si no…, o sea, si no son parte de las investigaciones de la Defensoría igual se atienden, pero de una forma de darle orientación al habitante.

Pero todas se atienden.

Diputada María José Corrales Chacón:

Siendo así, entonces tenemos que decirles a todos los ciudadanos que se nos han acercado a la fracción de Liberación Nacional, entonces que usted les está diciendo que nos están mintiendo.

Y que las faltas de respuestas que ellos tienen sí están llegando por parte de la institución.

Lo extraño es que estos mismos ciudadanos han tenido que iniciar procesos en vía judicial, y realmente esto, todos sabemos, que es más costoso y es más lento, por muchos de los factores que tienen.

Lastimosamente no están sintiendo esa defensa por parte de la Defensoría y no están sintiendo principalmente ese acompañamiento que según el artículo también 14 nos indica que ustedes tienen que velar justamente por esos datos y esa cantidad de denuncias puestas por la Defensoría, de las instituciones, según lo establece el inciso que digo.

Y sinceramente para nosotros es de suma preocupación que los ciudadanos no vean ese respaldo y ese resguardo, máxime en situaciones como las que vivimos.

Pero pasando de tema entonces, señora defensora, una consulta bastante concreta, según la estructura organizacional de la institución, ¿cuántas personas conforman la Contraloría de Servicios de la Defensoría de los Habitantes?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

En este momento una persona.

Diputada María José Corrales Chacón:

Eso significa, entonces, que no existen oficinas regionales.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Solo hay una persona y si alguien, algún habitante quiere poner alguna denuncia interna para la Contraloría de Servicios, lo puede hacer de forma virtual o puede llamar por teléfono, o si no lo podemos llamar también por teléfono.

Diputada María José Corrales Chacón:

Entonces, no existen en las oficinas regionales.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

No, señora, no existen en las oficinas regionales.

Diputada María José Corrales Chacón:

Esto indica, entonces, que también se incumple el requisito de que no sean unipersonales, y que la Contraloría de Servicios también tenga presencia física,

cercana a las oficinas que prestan atención directa al público, como lo establece el artículo 17 y el 18.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

No, señora diputada, déjeme explicarle un poquito.

En realidad, por eso nosotros no se llama Oficina de Contraloría de Servicios, como lo decide Mideplán porque dice que no puede ser unipersonal y eso usted está definitivamente correcta.

Hace un año, hace dos años la Defensoría se desinscribió de ese proceso, pero se llama Oficina de Quejas, y esa Oficina de Quejas después de haber hecho un estudio que recibíamos cincuenta y cuatro quejas en un año y eso no era suficiente para tener, digamos, un salario o dos salarios tiempo completo.

Pero sí se reciben las quejas. Espero eso haya respondido y si no también le puedo mandar información extra.

Diputada María José Corrales Chacón:

Le agradecería si nos remite la información al respecto, porque según el artículo 17 y el artículo 18 de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de la Contraloría de Servicios, de la Ley 9158, no puede ser unipersonal y sí tiene que haber presencia física en las diferentes zonas de atención al país.

La última consulta que voy a realizar para cederle el tiempo al resto de los compañeros, es con respecto a su función realmente ha habido bastantes personas que han querido manifestar o inducir alguna opinión en particular, incluso todos recordamos que lastimosamente se solicitó a esta Asamblea Legislativa que se abriera un órgano hace aproximadamente un año, y que fue una gestión realizada por los ochenta y dos funcionarios y donde incluso manifestó lo de la supresión del Consejo de Directores, ¿cómo puede describir el ambiente interno actualmente dentro de la Defensoría?, ¿su relación con los directores de área y la acción que ha emprendido para subsanar los roces que fueron de conocimiento público en su momento?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Así me da la oportunidad y tiempo de explicar esto, yo creo que es muy importante. Sí quiero recordarles que aquí en esta Asamblea Legislativa se abrió una comisión investigadora, esa comisión investigadora concluyó que no hubo ningún acto ilegal y que todo se había hecho de acuerdo a la legalidad y, además, se vino a votación a Plenario, y cuando yo quedé electa, quedé electa gracias a treinta y tres votos de

esta Asamblea, y de cuando se mandó la segunda vez, fueron treinta y seis votos, lo cual agradezco mucho la confianza.

En el tema del Consejo de Directores, el Consejo de Directores se amplió, entonces ahora el Consejo de Directores no solo incluye directores, pero incluye cualquier funcionario desde el chofer, porque nos ayuda a ver qué es lo que está pasando, hasta las secretarias, que vieras como nos han ayudado a tener, y además denunciantes habitantes, cosa que antes no existía.

El objetivo de un consejo de directores es ayudar a la defensora a tomar las mejores decisiones. Lo que quiero decir es que ahora estamos trabajando en conjunto, se ha trabajado muy fuertemente, hay un ambiente mucho más tranquilo.

Yo sí, como jerarca, yo sí les pido cuentas a mis subalternos, de lo cual eso es parte de cualquier jerarca y sí pido transparencia, pido que las cosas se hagan de la forma apegada a la legalidad.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora defensora.

Presidenta, el resto del tiempo se va a distribuir con los compañeros Wagner Jiménez y Aida Montiel. Entonces, le solicito, por favor, cederles el tiempo restante a ellos.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el diputado Wagner Jiménez, hasta por diez minutos.

Le solicito, señor diputado y a las demás señoras y señores diputados, que en el espacio del intercambio de preguntas y respuestas mantener el micrófono encendido para que puedan llevar seguimiento del tiempo en razón de que las respuestas de la defensora contabilizan en el tiempo establecido para cada fracción política.

Permítame un momento, señor diputado.

Sí, por eso lo he señalado, para que por favor nos ayuden a no apagar el micrófono para que puedan llevar el tiempo y pedirles que se les pueda estar llevando el tiempo al diputado para que pueda ir midiendo su espacio en la intervención.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Quisiera hacer un llamado respetuoso entendiendo que, por voluntad de las propias fracciones, se acordó un debate reglado y los tiempos están realmente ajustados para salir con la sesión el día de hoy.

Así que agradecemos la permanencia en el Plenario para poder respetarle a todas las fracciones el tiempo definido para el espacio de preguntas y respuestas.

Se reanuda la sesión.

Inicia el espacio por diez minutos del diputado Wagner Jiménez.

Adelante, señor diputado.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Bienvenida, señora defensora de los habitantes, doña Catalina Crespo.

Yo quisiera, después de haber escuchado su rendición de cuentas, hacer unos comentarios y también unas preguntas, formularle unas preguntas a usted.

Me llama poderosamente la atención que durante su informe no se menciona el acceso a la educación superior de miles de estudiantes de escasos recursos económicos, que no tienen la forma de ingresar a la universidad pública o privada en este país.

Estudios confirman que el ochenta por ciento de los jóvenes que terminan el bachillerato y que provienen de familias de escasos recursos económicos no pueden entrar a la universidad, porque provienen de hogares con climas educativos bajos y con serias dificultades socioeconómicas para enfrentar los desplazamientos cuando se trata de lugares lejanos de la capital, o para asumir los costos del pago de matrículas, materias, y todos los gastos que representa la inversión en la educación superior.

Yo quisiera saber si usted, al menos, les ha dado seguimiento a estas desigualdades en el acceso a la educación superior en nuestro país.

Por su parte, también yo comprendo, señora defensora, el pingüe infortunio de la brecha digital en nuestro país, pero yo quisiera saber, para la Defensoría, quiénes son los responsables de que no hayamos reducido la brecha digital. ¿Es este Congreso, es Fonatel, es Sutel, es el Micitt, es el Ministerio de Educación?, ¿quién es?

Yo quisiera puntualmente saber dónde están los errores, para poder avanzar hacia una solidaridad digital. Me interesa mucho eso.

También, señora defensora, yo acabo de leer un poco sobre la brecha de género, específicamente en la obtención del empleo. Decía usted que la pobreza tiene cuerpo, alma y rostro de mujer. Yo creo que usted tiene razón, pero yo quisiera saber por qué, a pesar de que son más las mujeres profesionales en nuestro país, desafortunadamente tienen más desventajas para obtener empleo.

Y, finalmente, yo quisiera saber, señora defensora, ¿qué opina la Defensoría de los Habitantes con respecto a los trámites, la burocracia, para realizar gestiones con el Estado, no solo las instituciones y no solo las personas, sino también las empresas, personas físicas o jurídicas? ¿Cree usted que debemos tener un gobierno digital en nuestro país?

Es que no menciona el informe nada de esto y estamos en una pandemia donde la digitalización cobra relevancia en virtud de que nos permite realizar los trámites en línea, aprovechando las nuevas tecnologías y, de esta forma, también, combatiendo la corrupción y combatiendo algunos aspectos que tienen que ver con los trámites confusos, los largos tiempos de espera, y principalmente las largas filas; largas filas en la Caja, en Acueductos y Alcantarillados, en el Ministerio de Educación, en las municipalidades. Y yo quisiera conocer esa visión desde la Defensoría de los Habitantes.

Muchas gracias.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señor diputado, por estas preguntas.

Bueno, antes de comenzar a responder eso, nada más quiero decir que…, también a responder una parte de la señora diputada, desde hace más de un año la Defensoría le manda a cada uno de ustedes un informe de todo lo que se está haciendo.

Y, además, para el tema de discapacidad, también tenemos una vez al mes, sale un tema de…, perdón, una vez cada dos meses el tema de una revista de discapacidad. Entonces para ahí también quería informarles.

Empecemos por el tema de las denuncias en educación superior. Yo, al igual que usted, tengo esa preocupación. Uno, recibimos muy pocas denuncias, muy pocas denuncias en el tema de educación superior.

Pero también quiero decirles que recibimos muy pocas denuncias de gente joven, que eso es un problema, porque, generalmente, la gente joven todavía no ve a la Defensoría como un ente importante para poner denuncias.

Estamos cambiando, tratando de cambiar eso y poniendo más, digamos, viendo estrategias para poder cambiar eso, no que no hayan denuncias de educación superior, sino que talvez la gente joven no llega.

¿Qué hemos hecho para cambiar eso? Bueno, uno, ahora hay un…, tenemos una dirección que se llama de Niñez y Adolescencia y, a partir del 2021, me siento muy orgullosa de decirles que ahora se llama Niñez, Adolescencia y Juventud, porque en Costa Rica a partir de los dieciocho años, antes de eso, el PANI ayuda a cuidar la gente menor de dieciocho, pero a los dieciocho años le dicen: usted es joven, vea a ver qué hace.

Entonces, la Defensoría va a trabajar el tema de dieciocho a veinticinco años, entonces está incluyendo juventud.

En el tema de las denuncias de educación superior, yo creo que lo que ha hecho la Defensoría es trabajar también el tema de conectividad. Las denuncias que he recibido de palabra son cuando voy a zonas indígenas. Y esos territorios indígenas me dicen, estos muchachos y muchachas, vea, estoy pagando una universidad privada, empezando por ahí, no podemos ir porque por la pandemia no se puede y no me llega conectividad.

O el otro tema que también nos está llegando de la gente con universidad es que piden préstamos para pagar universidades privadas…

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Señora defensora, yo quisiera que la diputada Aida Montiel también formule algunas preguntas y el tiempo de la fracción es restringido…

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Yo le puedo mandar esa información después…

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Pero solo quisiera en veinte segundos que usted me responda quiénes cree usted que son los responsables de la brecha digital en el país, y ya con eso termino y le doy el espacio a doña Aida.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Bueno, es un tema de una estrategia nacional, tiene que ver con muchas instituciones públicas.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

¿Quiénes no están haciendo bien su labor?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Yo, como lo dije ahora que les hablé, Sutel tiene que, y Fonatel, a través de Fonatel, tiene que ver cómo hace con la conectividad del país, porque hay un montón de fondos públicos ahí y hay que utilizar esos.

Entonces, si yo les pudiera recomendar y algo que la Defensoría está haciendo es trabajando y enfocándose en Fonatel, específicamente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el tiempo restante la diputada Aida Montiel.

Adelante, señora diputada.

Diputada Aida Montiel Héctor:

Señora defensora quiero hacerle dos preguntas.

¿Cuál es su opinión sobre la objeción de conciencia en empleo público y la otra es cuáles medidas económicas ha tomado usted para contener el gasto en la Defensoría de los Habitantes?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada, ya la Defensoría tiene una posición oficial sobre la objeción de conciencia, quiero además agregar que como institución estatal cumplimos fielmente el principio de la legalidad de los instrumentos y quiero decirle el 16 de noviembre del 2020 mandamos a ese criterio aquí al Asamblea Legislativa y nada más le voy a leer ciertos puntos que nosotros decimos, que es para la Defensoría de los Habitantes como institución Nacional de Derechos humanos la discusión no debe centrarse o no en la existencia o no de la objeción de conciencia sino en sus límites y regulación la objeción de conciencia es un derecho subjetivo

que actúa como garantía de la libertad de creencia y religión al permitir la generación de una excepción frente a una obligación jurídica.

Aquí en este criterio que dimos a este criterio para el expediente legislativo 22.006 hablamos sobre todo en criterio que hemos pensado o que hemos expuesto para el tema de objeción de conciencia.

En el caso de específicamente que usted pregunta para el empleo público esa no nos no nos preguntaron sobre el criterio de ley, pero nosotros tenemos un criterio de ley sobre uno de los borradores del empleo público ya que se hicieron varios y en el momento en que ustedes no los mandan inmediatamente nosotros damos respuesta a eso.

Para el otro tema de presupuesto que hemos ahorrado sí les quiero decir ahora como mencioné alrededor de veinte millones de colones anuales nos estamos ahorrando en el tema de la zona Sur Sur teniendo varias teniendo varias relaciones o digamos marcos de cooperación, perdón, con el Colegio de Abogados con la municipalidad de San Vito y estamos buscando alguna universidad en también en Golfito para también ir a diferentes lugares esa es una de las de las que hemos ahorrado también hemos ahorrado en el tema de electricidad que nuevamente pasamos de alrededor de un millón de colones a un poquito menos ochenta mil colones y también en el tema de las notificaciones que ahora las notificaciones se hacen no solo más rápidas, sino también por mensajes de texto eso no solo nos ahorra un montón de tiempo sino que nos ahorra no tantos fondos como quisiéramos pero eso nos ahorra un pequeño monto, pero es el tiempo que se usa de los funcionarios también de la Defensoría que cuenta como un como un como un parte del presupuesto.

Muchas gracias,

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso del tiempo la fracción del Partido Acción Ciudadana, continúa la fracción del Partido Acción Ciudadana iniciando con la diputada Vega Rodríguez doña Paola por tres minutos y medio.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta, bienvenida señora defensora y equipo que le acompaña.

Tengo muy poco tiempo, señora Crespo, entonces nada más quería hacerle una pregunta breve, el día de océanos usted hizo un llamado al Poder Ejecutivo para prohibir todos los productos importados que cuya obtención fuera vía pesca de arrastre diciendo que le parecía insuficiente prohibir únicamente la pesca en territorio nacional.

Me gustaría que usted como experta en derechos humanos nos explique cómo afecta la pesca de arrastre en nuestros derechos humanos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, el año pasado el señor presidente vetó la ley por lo cual le da también una gran importancia a lo que es el tema de la pesca de arrastre como usted más que nadie yo creo sabe que cuando agarran todas las redes pasan y arrastran todo lo que lo que está en el fondo, el tema es que como país tenemos que ser consecuentes con el discurso, entonces no solo podemos decirle a nuestros pescadores nacionales no pesquen esto si además estamos importando otros productos, entonces hay un problema en el discurso que tenemos que ser consecuentes, entonces eso es más que todo el pedido de la Defensoría.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Doña Catalina, lo que lo que quiero es concreto es que nos explique desde su expertiz como defensora de Derechos Humanos cómo la pesca de arrastre afecta a los derechos humanos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias.

Estamos hablando del tema de un medio ambiente sano y ahí es donde se concentra el tema de los derechos humanos específicamente en la pesca de arrastre, los derechos humanos también tienen que ver con derechos ambientales y este es uno de esos temas.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, doña Catalina.

Aquí durante la discusión de pesca de arrastre vimos a compañeros decir muchas barbaridades algunos que hablaban de que la fauna de acompañamiento que usted bien ha señalado es esencial para el derecho a un medio ambiente sano puede ser utilizada como croquetas de alimentos para animales domésticos para gatos, para perros o algunos que básicamente decían que no importaba cualquier afectación a costa de permitir que catorce barquitos camaroneros pudieran tener sus ganancias.

¿Qué les tendría que decir usted a esos compañeros míos, que ven el medio ambiente como únicamente explotación?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Señora diputada, en este caso, en este recinto parlamentario, esas son cosas que entre ustedes se hablan. Yo no soy aquí la representante para hablarles directamente a ustedes o que dicen algo correcto o incorrecto.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

¿Pero sí le parece que esos argumentos son totalmente desacordes con una lógica de derecho a un ambiente sano y con estos derechos que usted como defensora ha garantizado en el tema de pesca de arrastre? Puede dar su opinión, así como la ha dado el presidente de la República.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Yo no soy el presidente de la República, yo soy la defensora de los habitantes; entonces, no puedo darle…, esa es mi opinión.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

No, digo, que así como ha podido dar su perspectiva sobre el presidente de la República y el Poder Ejecutivo, también lo puede gustosa con los compañeros diputados.

Adelante.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Usted tiene que entender que parte de mi trabajo es fiscalizar el…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso del tiempo la diputada Montero Gómez, doña Catalina, por tres minutos y medio.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, doña Catalina.

En el marco del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre Igual Reconocimiento como Persona ante la Ley, el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad ha sido

señalado como un avance muy importante en la defensa y promoción de los derechos de esta población.

Quisiera preguntarle cuál es la relevancia del reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, desde la perspectiva de los derechos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Creo que esa pregunta es sumamente importante, en especial porque sí creo que nuestro país históricamente no ha hecho suficiente por el tema de las personas con discapacidad. Inclusive, la ley como usted la está mencionando, inclusive, la Ley 7600, nosotros nos llegan denuncian constantes de que no se está aplicando, ni siquiera en el transporte público.

Entonces, a veces las leyes, que son leyes muy robustas, no se ejercen como se deberían ejercer y algo tan básico como en los buses. Y me imagino que usted ha escuchado denuncias de eso, de las cuales en la Defensoría recibe múltiples denuncias que con mucho gusto yo le puedo dar esa información.

Además, otro de los temas que estamos viendo es que no hay conocimiento, la capacitación no es suficiente, por lo cual la Defensoría, a través del Instituto de Educación de Derechos Humanos, ha estado haciendo capacitaciones al sector público, a funcionarios y a funcionarias sobre la Ley 7600.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias.

Muchas gracias, es que quiero plantearle también otra pregunta, en el mismo sentido.

¿Cuáles acciones de seguimiento ha dado la Defensoría de los Habitantes a la aplicación de la capacidad jurídica de las personas con…?

¿Cuáles acciones de seguimiento ha hecho la Defensoría de los Habitantes en la aplicación de esa capacidad jurídica de las personas con discapacidad en los procesos judiciales, en el ejercicio efectivo, en el Estado costarricense?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

No solo en los procesos judiciales, sino también en el tema de discapacidad y educación inclusiva, y también en el tema de discapacidad y en los temas de la pandemia en temas de salud, de vacunación…

Diputada Catalina Montero Gómez:

Perdón, señora defensora, quisiera que se refiriera específicamente en el marco de este artículo 12 de la Convención a la capacidad jurídica, al seguimiento de parte de la Defensoría en la aplicación de la capacidad jurídica a las personas con discapacidad.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Sí, señora diputada, como le dije anteriormente, la Defensoría hace un seguimiento a la Ley 7600 y que se cumpla en todos…

Diputada Catalina Montero Gómez:

Sobre la Convención, perdón.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Sobre la Convención lo que hacemos es que hacemos un…, que cumplan en todos los ámbitos del sector público y entre esos ámbitos sí está lo que es la parte educativa, la parte de salud, la parte de también lo que está relacionado con el cuido en especial.

Y con mucho gusto, señora diputada, le puedo mandar todo lo que hemos hecho, con la Convención, pero también con la Ley 7600.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora defensora.

Quisiera que me envíe información específicamente en relación con la capacidad jurídica, el seguimiento que hace la Defensoría en ese aspecto de las personas con discapacidad.

Le agradezco.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, Nielsen, con un espacio de doce minutos, con el tiempo que además le cedieron. Tiene tres minutos y medio más tres minutos y medio, y cinco minutos, para un total de doce minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Voy a utilizar solo siete minutos, le pido al equipo que me registre solo siete y los restantes los va a utilizar mi compañero Enrique Sánchez.

Bienvenida, señora defensora, y al equipo que la acompaña a este Plenario.

En casos como Acosta Martínez contra Argentina, y Azul Rojas Marín contra Perú, la Corte Interamericana de Derechos Humanos puso de manifiesto que la garantía de no repetición es la herramienta empleada por los sistemas internacionales de protección para que los actos de discriminación no sigan ocurriendo.

¿De cuáles recursos dispone la Defensoría de los Habitantes y qué uso ha dado en el último año para la aplicación de este marco de garantía?

Le agradezco también el tiempo. Gracias.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Muchas gracias por traer a cuentas esa información tan importante en el tema de la discriminación, la Corte Interamericana ha dado varios resultados sobre temas de discriminación, es específicamente la Defensoría, aun cuando en el último año no hemos estado trabajando específicamente eso, pero con mucho gusto le puedo decir lo que hemos hecho antes del 2019 o antes del 2020, porque el año pasado estuvimos concentrados específicamente en el tema de lo que era la pandemia y los resultados o los efectos que estaba teniendo con las poblaciones más vulnerables que también incluye el tema de discriminación, como lo mencioné con las vacunas.

Pero eso con mucho gusto, lo de la Corte Interamericana se lo puedo mandar.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Yo quisiera que me conteste el trabajo, porque estábamos hablando del último año de gestión, esas herramientas concretas que está utilizando la Defensoría de los Habitantes para poder garantizar la no repetición de la discriminación para con todas las personas.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Sí claro, señora diputada.

Más bien esa es una pregunta un poco diferente y déjeme contestársela, la Defensoría ha estado trabajando en el tema de no discriminación desde un punto de defensa de derechos, pero también desde un punto de capitación.

Entonces, empecemos con el punto de capacitación, en el tema de capacitación hemos estado trabajando el último año, el 2020 y 2021 para temas de discriminación para dar en capacitaciones en temas que, de poblaciones vulnerables, que incluyen temas de poblaciones LGBTI, que ha habido más de veintiocho capacitaciones tanto a funcionarios y funcionarias públicas, para en contra de la discriminación, como también sociedad civil o cualquier otra entidad.

Pero hablemos también del lado de la defensa, el lado de la defensa…

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Doña Catalina, muchísimas gracias, digamos me queda clara la respuesta, el mecanismo usado por la Corte Interamericano de Derechos Humanos en el marco de la garantía de no repetición es la capacitación, la sensibilización y la divulgación, ya que se requiere de un cambio social que permita interiorizar que todas las personas tenemos los mismos derechos.

Y esto, doña Catalina, para poder seguir con la otra pregunta. La otra es uno de los mayores retos para el futuro de la humanidad es garantizar un mayor acceso a la información, y a la justicia en asuntos ambientales, debido precisamente a los efectos del cambio climático.

¿Por qué el Acuerdo de Escazú es vital para estos propósitos?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Aquí el Acuerdo de Escazú inclusive aquí, en esta Asamblea Legislativa, hace unos meses tuvo una gran discusión entre ustedes, pero no solo entre ustedes sino entre el país y en el mundo.

Hay países que lo han ratificado, ustedes son los encargados de ratificar o no ese convenio, por el cual aun cuando habla de temas importantes como son los temas ambientales, al fin y al cabo, a los que les toca ratificar ese tema o no, es a este recinto legislativo.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Doña Catalina, mi pregunta no es si a nosotros nos corresponde o no, porque eso por supuesto que en el marco de la constitucionalidad y legalidad así es.

Mi pregunta es: ¿por qué el Acuerdo de Escazú es vital para estos propósitos?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

El Acuerdo de Escazú en este recinto hay unos diputados que van en contra y otros que van en pro, inclusive las defensorías alrededor de Latinoamérica, las cuales nos hemos reunido los defensores a hablar de este Acuerdo específicamente, unas defensorías están pro y otras en contra.

Por lo cual yo esperaré a ver qué deciden ustedes para que la Defensoría pueda fiscalizar las leyes que aquí se producen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Doña Catalina, mi pregunta no era qué, verdad, opinamos nosotros ni qué opina usted de las decisiones que tenemos que tomar nosotros, sino era precisamente sobre si usted considera que este…, por qué es vital el Acuerdo de Escazú, y déjeme decirle que es importante que usted estudie este acuerdo, porque estamos hablado aquí de derechos humanos ambientales, y la Defensoría tiene una responsabilidad y un mandato de protección de derechos humanos.

Muchas gracias, señora defensora.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por siete minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta; muy buenas tardes, defensora; buenas tardes a todas las personas que la acompañan.

Tengo un par de preguntas, antes quiero hacer una precisión, defensora, usted indicó que como parte del proyecto VIH- Costa Rica, y el Fondo Mundial, le entregó al Estado costarricense siete millones de dólares, esto es incorrecto, es falso. El Fondo Mundial entrega los recursos al receptor principal, que es HIVOS, y este a su vez lo distribuye entre los receptores segundarios, ninguna institución del Estado recibe un solo cinco de este programa, ni siquiera la Defensoría recibe recursos de

ese programa, ya que la Defensoría aporta el recurso humano y capacidades que ya tiene instaladas en la Defensoría para participar en ese programa y me parece que es importante dejarlo claro.

Esos recursos no entran a las arcas del Estado costarricense.

Tras el caso, tras sentencia de esta semana, defensora, del caso de Vicky Hernández y otras versus Honduras, en la que por primera vez se determina la responsabilidad de un Estado por la muerte de una persona trans, la Corte dice, la Corte estima que el ámbito de aplicación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer se refiere también a situaciones de violencia basadas en su género contra las mujeres trans. Esto en la resolución que ocurrió esta semana.

Partiendo del control de convencionalidad y de la promoción que tiene que hacer la Defensoría de los Habitantes en materia de derechos humanos, ¿va la Defensoría a impulsar que vía control de convencionalidad las resoluciones administrativas y judiciales contemplen estas resolución como corresponde?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputado.

Bueno, como periodista, usted sabe muy bien el tema de conseguir información clara, y le quiero y además se lo voy a dejar aquí a la Presidencia, además usted me convocó para el 13 de julio, que ha sido la única convocada para el tema de Hivos, pero voy a estar ahí a dar las cuentas que ustedes merecen.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Usted fue la que se (ininteligible).

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Pero le voy a decir aquí, señor diputado, que aquí tengo las copias de la confirmación de los fondos que dio el Fondo Mundial de VIH y la que lo firmó fue la señora Alejandra Acuña Navarro, que es la viceministra de Salud. Este fue el primero que fue exactamente por cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil.

El segundo que fue…, aquí está, el segundo que fue por dos millones y resto, dos millones ciento veinte mil, también fue firmado por una funcionaria pública que es también la viceministra de Salud. Eso sí se le da al Estado.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Defensora, los recursos no entran a las arcas del Estado, sino a Hivos, pero le agradezco que me responda la pregunta, porque Hivos es la que lo distribuye.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Señores, Hivos, déjeme aclararles, talvez hablamos de Hivos, pero Hivos es el que ejecuta el presupuesto y ejecuta el presupuesto, porque lo designó el mecanismo de control de país, coordinador país que está hecho por el Ministerio de Salud.

Con mucho gusto, podemos darle más información y de esto también con mucho gusto.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Le agradezco me responda la otra pregunta.

Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho:

Sí, señor.

En el tema de las mujeres trans, así en este caso específico de la Corte, el cual no conozco, porque como usted acaba de decir es algo sumamente reciente, lo que sí le puedo decir es que la Defensoría inclusive con lo que es el matrimonio igualitario, con la doce veinticuatro, la Defensoría ha hecho un montón de capacitaciones a no solo al Poder Judicial, sino a muchos funcionarios y funcionarias públicas. ¿Para qué? Para que se pueda instaurar eso de la mejor forma posible.

Entonces, esto habría que estudiarlo, no le podría dar una respuesta. Tendríamos que estudiarlo y los abogados especialistas de la Defensoría se encargarán de ampliar esto y le puedo dar una respuesta tan pronto sea posible.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Cuando habla de estas capacitaciones para instaurar eso, ¿a qué se refiere con instaurar eso?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Es que, como le digo, no he leído esta información que usted me ha dado sobre Honduras…

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Pero estas capacitaciones que usted me dice que son previas, que no tienen nada que ver con esa resolución.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Es que como le digo, señor diputado, no conozco la resolución. ¿Usted acaba de decir que fue esta semana?

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Usted me dice que ha habido capacitaciones para instaurar eso. ¿A qué se refiere?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Para instaurar…, ha habido capacitaciones en la Defensoría para dar capacitaciones a los funcionarios públicos y públicas para muchos temas.

En el caso de la doce veinticuatro, estoy hablando de la doce veinticuatro, se hicieron capacitaciones a lugares como el Poder Judicial y otros funcionarios públicos y públicas, para que ellos pudieran utilizar eso de la mejor forma posible, todos los requerimientos legales que dice la doce veinticuatro y poder incorporarlos en su trabajo.

Eso es lo que me refiero, señor diputado.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

¿Considera, defensora, que esta Convención contra la violencia contra las mujeres, para prevenir la violencia contra las mujeres, debe ser aplicable en el país también en todos sus extremos para las mujeres trans?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

¿Cuál es su pregunta, señor diputado?

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

¿Considera que la Convención en todos sus extremos para prevenir la violencia contra las mujeres debe ser aplicable también para las mujeres trans?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Por supuesto que sí, señor diputado, si la Convención dice que para todas las mujeres, incluyendo a las mujeres trans, así es como se debería hacer.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

La Convención no lo dice, es que eso es justamente la resolución del caso y eso es lo novedoso del caso, que es la primera vez que se condena a un Estado, aplicando la misma normativa para el caso de las mujeres trans. Y eso significaría que aquí tendrían que implementarse vía administrativa o judicial resoluciones para que se pueda aplicar vía control de convencionalidad.

Por eso le preguntaba si la Defensoría, así como ha hecho estas capacitaciones, impulsará que así sea.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Señor diputado, ¿cuándo es que salió esto? Porque vieras que yo no tengo conocimiento de eso. ¿Esta semana?

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

El caso es del 2009 empezó.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

No, ¿pero cuándo salió la resolución?

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

La resolución salió hace unos días, pero el caso es del 2009, defensora.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

No importa el caso, ¿cuándo salió la resolución?

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

El caso es del 2009, defensora.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

¿Pero cuando salió la resolución, señor diputado?

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Esta semana, pero la Convención…(ininteligible)

Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho:

Hoy estamos miércoles, ¿salió el lunes?, ¿martes?, ¿hoy?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Unidad Social Cristiana, con el espacio dado a la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por catorce minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Doña Catalina, bienvenida al Plenario. Muchas gracias por venir, estoy por aquí. Muchas gracias por venir a dar su informe anual a esta Asamblea Legislativa.

Después de analizar su informe y de explorar los ejes principales en los que enfatizó, se pueden sacar algunas conclusiones importantes. Quizá en algunas áreas ha tenido usted un mayor protagonismo, talvez en otras no se ha involucrado tanto, pero eso es normal, ya que entendemos que las situaciones que aquejan a los costarricenses son múltiples y que con gobiernos tan remalos y con pocos resultados como este, esos problemas se multiplican.

Hay un tema relevante para el país, que es el tema de la UPAD. Por eso, me gustaría saber cuál ha sido el seguimiento que se le ha dado a uno de los escándalos más grandes en el espionaje del país como la UPAD, pero sobre todo que usted haga énfasis en qué pasó después. Una vez que pasó el allanamiento, ¿qué fue lo que siguió haciendo la Defensoría?

Hoy estamos con otro caso de corrupción encima, que también derivó en un nuevo allanamiento a la Casa Presidencial, como que ya se está haciendo costumbre. Por eso no es posible dejar abandonados estos temas y no dar el seguimiento oportuno.

Este también es un tema relevante, porque lo que está de por medio es el dinero de todos los costarricenses, quienes están desamparados y a la espera de una voz que salga a la defensa de todos.

Por eso mi pregunta: ¿se ha hecho alguna labor con respecto al caso Cochinilla? Sabemos que es un caso muy reciente y que quizás, por una cuestión de tiempo, no viene en el informe. Por eso, es importante, si se han realizado acciones, que usted aproveche este espacio para explicarnos cuáles.

Otro tema a abordar es el tema de la violencia política y la participación de la mujer en la política. Este es un tópico amplísimo, al que le podríamos dedicar muchas horas, si quisiéramos ver con detalle todas las carencias que hemos tenido las mujeres en este ámbito y que aún están sin resolver.

Actualmente, le cuento, doña Catalina, estamos teniendo una lucha muy importante para hacer valer la paridad de género en los partidos políticos; sin embargo, hemos topado con mucha resistencia en este Plenario, especialmente para poner en discusión el expediente 21.150 que reforma el Código Electoral para una efectiva incorporación de la perspectiva de género en los partidos políticos.

Ahí tenemos, doña Catalina, una lucha muy importante en la que usted como mujer, a la cabeza de la Defensoría de los Habitantes, sumaría muchísimo, por lo que requerimos de acciones concretas.

Ante ello, deseo consultarle: ¿qué tipo de acciones y actividades ha realizado la Defensoría bajo su mandato para apoyar a las mujeres, evitar la violencia política y fortalecer su participación política?

Me gustaría, también, que se refiera al tema del proyecto Hivos. Sabemos que la Defensoría de los Habitantes se retiró del proyecto de contención del VIH, que se trabajó con la Organización Hivos, a partir del 10 de marzo de este año.

¿Ha recibido usted denuncias, doña Catalina, de grupos que trabajan contra el VIH y que no fueron tomados en cuenta por el proyecto Hivos?

Señora defensora, ¿ha presentado usted alguna denuncia penal por las irregularidades del proyecto Hivos? ¿Cuántos fondos ha manejado este proyecto y cuántos podría llegar a manejar? ¿Considera usted que estos son fondos públicos o fondos privados? ¿Existió alguna relación entre los comisionados LGTBI con el proyecto Hivos?

¿Considera usted, finalmente, que el proyecto Hivos sea una mampara del PAC para desviar fondos para la lucha del VIH en favor de grupos LGTB favorables al PAC?

Son muchos los retos y son muchos los temas con relación a este punto. No sé si logró tomar nota o quiere que le repita, si es necesario, doña Catalina.

Otro aspecto importante, con relación a la vacunación, es el papel que ha jugado la Defensoría en la posibilidad de abrir la vacunación al sector privado. ¿Se han dado reuniones para revisar la normativa engorrosa que estableció el ministro de Salud para que las clínicas privadas y las farmacias puedan ofrecer las vacunas? ¿Hay acciones concretas que se hayan puesto en práctica desde la Defensoría en ese sentido?

¿Ustedes, como Defensoría, qué papel han jugado en los ofrecimientos de las vacunas como, por ejemplo, el que hizo Estados Unidos recientemente en el que indicaba una donación enorme de vacunas para el país? ¿Conoce usted qué ha

pasado con esto y por qué el Gobierno no actuó de inmediato para obtener esta donación?

¿Ha estado la Defensoría involucrada en revisar de forma acuciosa y detallada la cantidad de dineros que ha otorgado el Gobierno, a través del presupuesto público, para atender los asuntos relativos a la pandemia como, por ejemplo, el Bono Proteger, las vacunas, las mascarillas y otros materiales médicos para hospitales? ¿Tiene usted algún estudio o ha realizado la Defensoría algún estudio para ver si estos dineros se han gastado correctamente?

Le cedo el tiempo, doña Catalina, para que nos conteste las preguntas.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Voy a tratar, si hay algo que se me olvida, por favor recordarme.

En el caso de la UPAD, su pregunta sobre qué es lo que ha hecho la Defensoría en este tema, bueno, el tema de los datos confidenciales ha sido un tema sumamente importante.

Ya en el momento en que se judicializó, pues la Defensoría ya, por ley, tenemos que dejarlo en las manos de las autoridades competentes, pero sí hemos llevado adelante el tema de la importancia de la confidencialidad de los datos.

Inclusive, sí quiero mencionar que en el tema del Bono Proteger, también nos preocupamos sobre cómo esas personas que estaban aplicando al Bono Proteger, cómo su información iba a ser resguardada, por lo cual hicimos múltiples preguntas, tanto al IMAS, al Ministerio de Trabajo, pero también a la Comisión Nacional de Emergencias, porque en algún momento, en algún oficio, nos dieron la información de que ellos fueron los que permitieron que, por decreto, que se contratara o que se pusiera en el marco…, que se autorizara el marco de cooperación con el Continum Data Center.

La Defensoría a finales de año, en diciembre del 2020, realizó una investigación y lo que dijo…, realizó la investigación todo el 2020 y en diciembre la sacamos la investigación donde decía que, por favor, al Ministerio de Trabajo y al IMAS, que inmediatamente, que esa información del Continum Data Center de los datos sensibles de la gente tenía que estar en manos del Ministerio y no de un privado.

En el tema del Conavi, bueno, la Defensoría no tenía conocimiento de nada de lo que había sucedido, hasta el mismo momento que me imagino que todos ustedes supieron, que fue hace muy poco.

Ese mismo instante yo pedí a la gente interna que si había un estudio del Conavi y efectivamente, en el 2012, hubo un estudio del Conavi de la Defensoría donde —con mucho gusto lo pongo a la disposición de esta Asamblea Legislativa— donde ya desde el 2012 la Defensoría ya estaba diciendo que había ciertas cosas que necesitaban cambiar porque se permitían para actos irregulares, con mucho gusto nuevamente es algo del 2012 es bastante viejo, pero con mucho gusto lo ponemos a disposición de esta Asamblea Legislativa y también de las autoridades competentes que están llevando la investigación.

En el tema de Hivos sí le puedo decir que el total de los fondos alrededor son alrededor de siete millones de dólares y a partir de mañana entran otros dos punto dos millones de dólares más 1000 aquí, eso estamos hablando de casi nueve millones de dólares en total para trabajar con temas de VIH con poblaciones trans.

El tema de la de la comisionada LGBTIQ que fue una de las consultoras que se contrataron a través de la Defensoría de los Habitantes, pero pagados por Hivos para hacer un trabajo el trabajo que hizo la señora comisionada fue un trabajo sobre comunicación, entonces, cómo hablar de temas como matrimonio igualitario estado laico, varios otros temas sobre que ellos le estaban pidiendo, en el tema de vacunación hemos pedido información nosotros mismos no hemos hablado con el sector privado, pero sí le hemos pedido información y fiscalizado al Ministerio de Salud preguntándole qué es lo que va a hacer para que todos tengan acceso.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Talvez, defensora antes de abandonar el tema de Hivos yo quisiera que usted me conteste las preguntas que le hice con relación a esto ¿ha recibido usted denuncias de grupos que trabajan contra el VIH que no fueron tomados por este proyecto Hivos en contra si fueron los principales beneficiarios tal vez dentro de lo que se pretendía con el proyecto ¿ha recibido además, ha creído usted o ha interpretado usted que este proyecto sea algún tipo de mampara del PAC para desviar fondos que iban destinados a la lucha del VIH en favor de los grupos LGTBI de forma que se le dé un favorecimiento al PAC?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Señora diputada, en el caso de las denuncias hemos recibido dos denuncias, una verbal y la otra escrita sobre grupos que han trabajado históricamente con temas de VIH que no fueron tomados en cuenta, ahora que ya la Defensoría no es parte del proyecto, ahora vamos a poder fiscalizar, pero necesitábamos no ser parte del proyecto para no ser juez y parte.

En el tema de la pregunta que usted hace sobre la mampara para destinar fondos eso es un tema primero que no le toca a la Defensoría y no podría darle respuesta sobre ese tema.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Prosiga por favor con las otras preguntas, defensora.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Sí, señora, el tema de la vacunación como mencioné nosotros hemos estado pidiendo información sobre cuáles son los planes de la vacunación tanto para el sector privado que qué era lo que va a hacer el Ministerio de Salud, tenemos varias respuestas que podemos compartir, también hemos preguntado sobre los registros sanitarios de las mascarillas y otros equipos de protección personal, una preocupación que tuvimos es que en el 2018 se les habían quitado algunos especificidades a los equipos a los equipos de protección personal como mascarillas que eso permitió que muchos de los personas funcionarios y funcionarios de la salud pudieran tener equipos médicos que a lo mejor no eran aptos, entonces la Defensoría en una forma de defender a los y las funcionarios de la salud pues hizo un llamado a que eso que se le había quitado en el 2018 que volvieran a tener esos estándares internacionales para los equipos de protección-

En el bono proteger tengo esa también que como le dije hay un estudio que con mucho gusto podemos dar lo cual ese estudio no solo habla del tema de la información confidencial y sensible que no estaba donde tenía que estar que nuevamente es la segunda vez que la Defensoría le llama la atención al IMAS sobre estos datos confidenciales y el manejo de estos datos confidenciales, pero también hablamos cómo a más de trescientas mil personas no se les había dado respuesta.

Entonces, habían personas que desde mayo del 2020 habían pedido el bono proteger y era noviembre y ni siquiera había recibido una respuesta.

Entonces, eran más de trescientas mil personas que fue un número confirmado por el IMAS, entonces, también tenemos ese reporte que salió en diciembre del 2020 que con mucho gusto podemos compartir con usted.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso del tiempo el Partido Restauración Nacional con el espacio que se le cede al diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por siete minutos.

Continúa en el espacio del Partido Integración Nacional con el espacio que le cede al diputado Dragos Dolanescu hasta por diez minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, señora defensora.

Respecto al tema de la niñez la Defensoría de los Habitantes ha tenido un destacado papel en la defensa de los derechos y oportunidades de esta población, labor que permitió impulsar el proyecto de ley aprobado el día de ayer, expediente 22.112, la ley para prevenir la revictimización del sistema docente del MEP.

En esta línea, entiendo, esta Dirección que la Defensoría se ha estado reestructurando para ampliarse en las áreas de juventud y adolescencia. ¿Cómo se lleva este proceso, cómo y en qué medidas se está impactando a estas poblaciones que se asuman?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señor diputado.

Y más bien quiero agradecer a todo este recinto legislativo por pasar en segunda parte esta ley tan importante, porque sí nos ha tocado ver que muchos de los niños cuando se les pregunta o son cuestionados para temas, por ejemplo, de agresión o de abuso, pasan a ser revictimizados. Así que más bien les agradezco por haber pasado esta ley tan tan importante.

En el tema de juventud, hace un rato mencioné que nuestro sistema costarricense, después de los dieciocho años, antes de los dieciocho, el PANI, que es una institución pública, que además tiene una gran cantidad de fondos mal utilizados, o que talvez no utiliza de la mejor forma, una gestión que talvez no es de…, no, claramente no es los mejores, a través de los años y a los dieciocho años a esos jóvenes se les dice: hasta luego, vean a ver qué hacen.

Hay ciertas cosas que ellos pueden empezar a utilizar o empezar a apoyarse, que sería el IMAS, el INA también, pero en sí no están siendo preparados nuestros jóvenes para un futuro.

Y lo que está pasando es el grupo de más desempleo en nuestro país son los jóvenes, especialmente en zonas rurales. Así que, señores y señoras diputadas, los que son de zonas rurales, ustedes pueden ver, en especial de zonas costeras, que son los jóvenes y lamentablemente la mayoría son varones jóvenes que están muchas veces están sin trabajo.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Doña Catalina, muchas gracias.

¿Qué es el proyecto Hivos, doña Catalina?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

El proyecto Hivos en realidad es un nombre que no sé…, así es cómo se haya llamado, pero es…, el Fondo Mundial de VIH y malaria, lo que hace es que les da fondos a países para trabajar en cualquiera de esos temas: tuberculosis, malaria o VIH.

Costa Rica como país… Y además solo se lo dan a gobiernos esos fondos. Costa Rica como país hizo una propuesta, le dieron los fondos la primera vez, cuatro punto ocho millones de dólares. Parte de lo que dice el Fondo Mundial es que tiene haber un mecanismo coordinador país, y ese mecanismo coordinador país está encargado de vigilar los fondos.

Entonces, esos fueron fondos que se dieron al país de Costa Rica, al Gobierno de Costa Rica en el 2015, si no me equivoco, pero eso más bien se lo podrían preguntar al Ministerio de Salud que es el encargado, Conasida, y a también el mecanismo coordinador país.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Hablando, doña Catalina, de los fondos, ¿son fondos públicos o no?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Bueno, ha habido una gran discusión sobre esto. Yo les voy a decir que en realidad son fondos públicos internacionales. ¿Y por qué? Les voy a decir exactamente dónde la Contraloría dice claramente que esos fondos son…, ya que son…, ya que son fondos internacionales que se dan al Gobierno, y aun cuando el Gobierno pide y que un ente ejecutor, como es Hivos, que ellos ejecutan el presupuesto, pero eso viene al Gobierno. Y se tienen que tratar exactamente como cualquiera de los otros fondos públicos que hay en el país.

Inclusive, quiero hacer mención de lo que dice la Contraloría, también la Procuraduría y además la Corte también dice ciertos temas.

El 6 de setiembre del 2016 en la Contraloría claramente habla sobre la importancia de la naturaleza de estos fondos y cómo los fondos son fondos públicos internacionales.

Después les puedo mandar esta información y también tengo lo de la Procuraduría.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Doña Catalina, ¿por qué usted se salió de Hivos, doña Catalina?

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Hay varias razones, señor diputado. La primera es que, como expliqué antes, la Defensoría no puede ser juez y parte de cualquier proyecto que tenga que ver del Gobierno o cualquier política pública, porque en el momento que alguien llega y me denuncia y me dice: a mí no me dieron plata, yo trabajaba temas de VIH. ¿Cómo yo que estoy siendo parte de ese proyecto voy a fiscalizar?

La Defensoría es un ente contralor, independiente, fiscalizador. Entonces, no puede ser parte de eso.

Nuevamente, esa cooperación se firmó antes…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Usted tiene un espacio adicional en el resto de diputados independientes; sin embargo, por el tiempo voy a continuar con el espacio del Partido Restauración Nacional, entendiendo que no podemos ir más allá de las diecisiete horas y no estaba en el tiempo llamado para un espacio de hasta cinco minutos.

Adelante, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Doña Catalina, bienvenida a este Parlamento.

Lejos de venir a cuestionar su labor, quiero felicitarla, porque usted ha ido a lugares donde otros defensores nunca se han bajado de su carro. En Puntarenas la conocen por visitar lugares donde de verdad hay extrema pobreza, donde se han sentido heridos y burlados por diputados aquí que en lugar de ayudar a Puntarenas más bien cada día lo hunden, con sus afirmaciones y sus propuestas, que es solamente cerrarles el trabajo digno a los costarricenses.

Pero, doña Catalina, yo tengo que también decirle que quisiera que le dé seguimiento a algo que sucedió en la Comisión Especial de Puntarenas. Yo le he enviado a su despacho una copia del oficio sobre este asunto y una es sobre las carreteras en mal estado en el Alto del Brujo, en Abrojo, Fila de Cal y toda esta zona indígena que aparte de que sus calles dan vergüenza, tampoco tienen agua potable y que el presidente ejecutivo del AyA llegó a decirnos que hasta allá arriba subía una cisterna con agua, para entregarles a los indígenas, fui a esa comunidad, ya

por tres veces, tres años seguidos he ido, y hasta el día de hoy no ha subido ninguna cisterna con agua a darles nada.

También estoy hablando que el ICE no les ha puesto ni siquiera electricidad, que es una vergüenza nacional que al lado panameño esté asfaltado, tengan Internet, tiene también de todos los servicios, pero ellos no.

Y que no hay vigilancia en nuestras fronteras, en esos lugares y quisiera preguntarle y ojalá me lo pueda responder luego, veo que no me quedó tiempo.

¿Qué va a hacer en el caso de la Cochinilla, esa estafa que le ha perjudicado a todos los costarricenses?, ¿qué acciones va a tomar por la afectación que han tenido los costarricenses en infraestructura?, ¿cuánto no se hubiera hecho y cuánto no se hubiera aprovechado si estos dineros no se los roban?

Yo esperaría que de su parte no haya silencio, sino que más bien, una vez más, pueda traer a la Defensoría a defender los intereses de los costarricenses y también el dinero que se lo están robando.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Señora defensora, señores y señoras diputadas, quiero hacer una respetuosa excitativa para hacer llegar, como se anunció, cualquier pregunta que tengan las señoras y señores diputados para que con mayor amplitud se pueda referir a muchas de las temáticas definidas el día de hoy.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse de pie para despedir a la señora defensora, no sin antes agradecerle por la presencia a esta rendición de cuentas anual.

Pueden ocupar su curul.

Al ser las dieciséis con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1).

Recordar que las tres plenas estarán teniendo sesión el día de hoy.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-194-2021
30 de junio de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 16 de junio de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: **1)** DFOE-LOC-IF-00004-2021, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, LA CRUZ, LIMÓN, NICOYA, PARAÍSO Y TALAMANCA, del 11 de junio de 2021 y **2)** DFOE-CAP-SGP-00001-2021, SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: APLICACIÓN DE CONTROLES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE CONTRIBUYEN EN EL ABORDAJE DE LA EMERGENCIA SANITARIA, elaborada a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, del 11 de junio de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio AL-PRES-SHS-134-2021, del 22 de junio de 2021, suscrito por Silvia Hernández Sánchez, quien remite la resolución de la Sala Constitucional N.° RES 2021-011994, que declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad tramitada con el expediente 20-015448-007-CO, contra la Ley N.° 9859.	Asesoría Legal, diputadas y diputados
3	Correo electrónico del 22 de junio de 2021, suscrito por la Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Turrialba, que remite el acuerdo aprobado en sesión 058-2021, artículo 4, en relación con la solicitud determinar la Delegación Cantonal de Policía de Turrialba como una regional o subregión.	Diputadas y diputados
4	Correo electrónico del 28 de junio de 2021, suscrito por Yamileth Palacios, quien remite el acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, sesión N.° 077, de apoyo al cantón de Bagaces, en relación con el cierre del servicio de emergencia 24 horas como punto primario para la atención de toda la población de Bagaces.	Diputadas y diputados
5	Correo electrónico del 28 de junio de 2021, suscrito por Yamileth Palacios, quien remite el acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, sesión N.° 077, en relación con la solicitud para dar pronta solución a la	Diputadas y diputados

	condición de deterioro y peligro que representa el puente sobre el río Barranca en ruta nacional 1.	
6	Correo electrónico del 28 de junio de 2021, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-BIS-IF-00004-2021, INFORME EN EL CUAL SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL MANEJO Y USO SEGURO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA BONO PROTEGER, elaborado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del 22 de junio de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto
7	Correo electrónico del 29 de junio de 2021, suscrito por Marta Rodriguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-BIS-IF-00005-2021, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SOBRE LA GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y SU ACTUALIZACIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, elaborado a la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), del 21 de junio de 2021.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

30/06/2021
15:00hrs